

AL CABO DE 50 AÑOS

ASPECTOS ECONOMICOS DE LAS DOS AUTONOMIAS

Por ANTONIO FERNOS ISERN
Comisionado en Washington

Cuando en enero 3 de 1949 se instale de nuevo un gobierno autónomo para Puerto Rico, habremos reenhebrado el hilo de nuestro desenvolvimiento histórico hacia la plena democracia desde el punto en que se interrumpió en 1898.



DR. ANTONIO FERNOS ISERN

No ha transcurrido en vano media centuria. Las fuerzas que rigen al mundo no han laborado sobre él por todo ese tiempo sin haber impreso profundas huellas, sin haber abierto amplios surcos, sin haber transformado trascendentalmente el panorama. El marco de nuestra vida no es ya el sistema político y económico de una monarquía europea decadente sino que lo es el sistema político y democrático de una república americana joven, robusta, expansiva, que preside los destinos del mundo. El Gobierno autónomo de 1897 a 1898 se vio embargado de inmediato por problemas de guerra que paralizaron su desenvolvimiento. Bastará leer los periódicos de la época, consultar las declaraciones de los hombres que empuñaron entonces el timón del estado, para advertir cuáles hubieran sido sus inmediatas actuaciones en la regencia del poder público. El fomento de nuestras vías de comunicaciones, tan limitadas entonces, de nuestra agricultura, todavía sin desarrollo, de nuestra industria incipiente, de nuestro limitadísimo sistema educativo, de nuestro sistema de salud pública sin desarrollar, de nuestra legislación social apenas iniciada, hubieran sido sin duda sus inmediatos objetivos. El régimen autónómico que se iniciará en 1948 encontrará que todos esos aspectos de nuestra vida pública han tenido extraordinario desarrollo. Pero esto no quiere decir que no haya nada que hacer ni que nos habremos de detener en autocontemplación complacida; todo lo contrario: desde el lugar de avanzada en que nos habremos de encontrar, podremos contemplar largos caminos que recorrer.

Hay un aspecto en nuestra vida colectiva que habrá de recibir a seguida nuestra particular atención, que deberemos someter a análisis, que de cierto demandará nuestra acción. Me refiero a nuestra vida de relación económica. Para 1898, bajo la constitución autónómica española, había cesado el gobierno de Madrid en el ejercicio de la autoridad política determinante de nuestros aranceles de aduana. En adelante esta autoridad recaía en el Parlamento Insular, si bien los productos puertorriqueños, sujetos al pago de derechos de aduana al llegar a España, y los productos españoles, igualmente sujetos a derechos de aduana al llegar a Puerto Rico, tendrían el beneficio de una reducción preferencial. No había libre cambio en Puerto Rico y España. En cuanto a países extranjeros habrían de iniciarse las negociaciones de convenios comerciales. Nada de esto pudo hacerse. La guerra lo impidió.

Quien lea entre líneas la Carta Autónoma de 1897 verá que fué uno de sus principales propósitos el facilitar el establecimiento de relaciones comerciales más liberales que las entonces existentes entre Estados Unidos y Puerto Rico. Nadie que estudie la Historia Económica de la época podrá escapar a la conclusión de que Puerto Rico interesaba el poder político que le deparaba la autonomía para ampliar su radio comercial, sobre todo con Estados Unidos, hasta entonces restringido por el sistema de relaciones comerciales de España. Salvo nuestro café, cuyos mercados eran Europa y Cuba, el resto de nuestros productos de exportación: tabaco, azúcar, ron, habrían de encontrar en los Estados Unidos su mercado más favorable si se lograra salvar los obstáculos tarifarios. Por otra parte necesitaríamos importar alimentos, maquinaria, materiales de construcción, combustible, de los Estados Unidos.

Hasta qué medida hubieran tenido éxito las gestiones que se hubieran podido hacer para concertar un acuerdo comercial favorable con Estados Unidos, a tono con nuestro interés económico, es cosa que tenemos que dejar a la imaginación de cada cual. Pero es lógico presumir que se hubiera podido concertar un tratado de reciprocidad comercial acaso tan favorable como el que actualmente tiene Cuba. Sin embargo, aun así no se hubiera podido producir al grado que se ha producido el desarrollo de nuestra industria azucarera. Posiblemente nuestro desarrollo económico hubiera sido más equilibrado de lo que resultó ser durante los últimos cincuenta años, pero no hubiera existido igual estímulo a la productividad ni ésta hubiera alcanzado tan altos niveles. La distribución de la riqueza hubiera podido resultar más nivelada; pero hubiera habido menos para distribuir.

Con el cambio de soberanía se alteraron profundamente nuestras relaciones comerciales y el acercamiento económico que necesitaba Puerto Rico respecto de los Estados Unidos y que esperaba conseguir a través de un tratado comercial se obtuvo con creces. Hubo más que acercamiento. Sobrevino la unión económica entre Estados Unidos y Puerto Rico, dentro de la unión aduanera que estableció la ley de 1900. Con la unión aduanera vino desde luego, el libre cambio, vulnerado desgraciadamente, desde 1937, en que se limitó el volumen de exportación autorizado de nuestro azúcar refinado. Desde entonces nuestras relaciones comerciales con el resto del mundo se rigen por idénticas disposiciones de las que se aplican a las relaciones comerciales de Estados Unidos con el extranjero. Y porque la política de Estados Unidos durante esos cincuenta años ha tendido el aislamiento respecto del resto del mundo, a virtud de la adopción de altas tarifas protectoras de los artículos domésticos, Puerto Rico redujo notablemente sus relaciones comerciales con el resto del mundo. Pero esta política de aislamiento de Estados Unidos viene siendo rectificadas rápidamente. De acuerdo con ella se han ido negociando los convenios de reciprocidad comercial a virtud de los cuales la tarifa se ha ido reduciendo rápidamente también.

En Puerto Rico, esta última política se ha visto con un poco de preocupación. Hay razón para ello. Nuestra economía ha venido desenvolviéndose sobre la teoría de un acentuado proteccionismo para quienes tienen acceso al mercado doméstico de Estados Unidos. Sin embargo, no debemos perder de vista que si Estados Unidos abren sus fronteras y las de Puerto Rico al ingreso de

productos extranjeros, que al entrar en competencia con los domésticos han de abaratar al precio de venta para los productores, también es cierto que con ello abaratan el precio de costo para los consumidores. Por otra parte y en reciprocidad, las fronteras extranjeras se abrirán consiguientemente a los productos de Estados Unidos y a los de Puerto Rico. Tal parece que en principio esta política comercial ha de llevarnos más cerca que lo que hemos estado hasta ahora, del punto en que nos hubiéramos encontrado en nuestras relaciones comerciales con el exterior si hubiera continuado funcionando la carta autónómica de 1897 en lo que a estos aspectos económicos de nuestra vida respecta.

Conviene reeducar el pensamiento a la idea de un comercio internacional más libre, a diferencia de nuestro modo de pensar durante los últimos cincuenta años, fundamentada en una política acentuadamente proteccionista. Es posible que dentro del nuevo patrón de relaciones económicas internacionales de Estados Unidos se equilibre nuestra economía, afortunadamente a un nivel mucho más alto del que hubiera alcanzado el régimen económico que hubiéramos podido establecer bajo la autonomía de 1897. Habremos de hurgar cuidadosamente las potencialidades que para Puerto Rico pueda tener el nuevo régimen de relaciones económicas de Estados Unidos. Tendremos que hacer reajustes como habrían de hacer reajustes en 1898. Tengamos en cuenta, sin embargo, que aunque lo parezca, la historia no vuelve atrás. Recurva, pero asciende en espiral. El camino a recorrer, aunque se revuelva sobre su eje, se eleva de plano en plano hacia altitudes cada vez mayores.

Sin duda que el patrón de unión económica entre Puerto Rico y Estados Unidos no es perfecto. Proceden algunas modificaciones y rectificaciones. Pero éstas no nos deben llevar a la dislocación. Nuestro libre cambio desde 1937 no es completo. Debe serlo. Nuestra participación en la redistribución económica que los subsidios federales significan no es pareja y proporcional con el aporte de nuestra actividad productiva o con la necesidad de ciudadanía dentro del sistema económico y político en que vivimos. Cabe pensar en la necesidad de establecer mecanismos compensatorios de reajuste para evitar y compensar desigualdades.

Los hombres del 1898, desde el ámbito político en que se desenvolvían, avizoraban el horizonte y miraban al norte en la esperanza de mejorar en todo lo posible la situación económica de Puerto Rico. Los hombres de 1948 se encontrarán con iguales responsabilidades públicas, pero la disposición de los factores ha cambiado radicalmente. Nuestro problema consiste en tratar de ampliar y conservar nuestras actuales ventajas de relación económica y procurar que nuestras peculiares necesidades reciban adecuado reconocimiento. Situados ya en aquel norte que antes era cosa lejana, podemos además mirar en todas direcciones.

La vida de los pueblos es una mezcla de necesidad y aspiraciones materiales y espirituales. Sancho y Quijote siguen apareados. Caminan siempre juntos, adelante por la eterna ruta de la vida. El uno sin el otro no podrían existir. La sabiduría está en la síntesis de la personalidad de ambos. Sancho no tomó nunca por gigantes los molinos de viento. Quijote nunca hubiera permitido que le mantearan. Ambos, no obstante, se sentaron con toda dignidad a la mesa del duque para compartir los manjares de su mesa y la sabiduría de su amena plática.